

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: L & R CONSULTORIA Y MARKETING SAS -

Nit: 900579394 7, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02281390
Fecha de matrícula: 18 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 77 19 35 Conjunto
Residencial La Pradera Torre 1
Apartamento 303
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afallacabrera3@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3102878709
Teléfono comercial 2: 3182898681
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 114 11 08 Edificio
Atlantida
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afallacabrera3@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3102878709
Teléfono para notificación 2: 3182898681
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26**

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 17 de diciembre de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012, con el No. 01690485 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada L & R CONSULTORIA Y MARKETING SAS -.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica , inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2017 con el No. 02215741 del Libro IX y por Acta No. 001 del 17 de septiembre de 2020 de Accionista Único , inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2020 con el No. 02618049 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la prestación de servicios de consultoría, asesoría, interventoría, administración de bienes y negocios, gestión de proyectos, actividades de entretenimiento, recreación, cultura, organización de eventos, comercialización, producción, distribución y venta de bienes y servicios relacionados con dichas actividades o cualquier otra legalmente habilitada por la Ley Así mismo, podrá desarrollar toda clase de actividades comerciales, industriales, de servicios o suscripción de alianzas, contratos de joint venture, cuentas en participación y cualquier otro necesario y sin limitarse por su naturaleza para desarrollar actividades lícitas en Colombia y en el exterior, sin limitación distinta a las prohibiciones legales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incluyendo pero sin restringirse a: la suscripción de cualquier tipo de contrato comercial o civil permitido por la legislación colombiana; la participación como socio, accionista, contratista, aliado estratégico o inversionista en otras sociedades o negocios, dentro o fuera del país; el arrendamiento, adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, así como su explotación en cualquier modalidad permitida. La sociedad tendrá la capacidad más amplia permitida por la ley para celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el desarrollo de su objeto social, así como los necesarios para la existencia y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 25.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 15.000,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado No. SINNUM del 17 de diciembre de 2012, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2012 con el No. 01690485 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Felipe Falla Cabrera	C.C. No. 7704856

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 17 de septiembre	02618049 del 22 de septiembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2020 de la Accionista Único	de 2020 del Libro IX
Acta del 20 de octubre de 2025 de	03311563 del 29 de octubre de
la Accionista Único	2025 del Libro IX
Acta No. 010 del 1 de diciembre de	03324676 del 11 de diciembre
2025 de la Accionista Único	de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9329

Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.627.831.703

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de septiembre de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de enero de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de enero de 2026 Hora: 11:24:26

Recibo No. AA26080700

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26080700B332D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO